

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DESARROLLO DEL SEGUNDO
EJERCICIO: PRUEBAS PRÁCTICAS Y VALORACIÓN DEL PROCESO DE
SELECCIÓN**

Siendo las 9:30 horas del día 30 de septiembre de 2019, se reúnen en la nave almacén del Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte los integrantes del Tribunal calificador para realizar las pruebas selectivas de los aspirantes a proveer una plaza de personal laboral alguacil-operario de servicios múltiples de ese Ayuntamiento, quedando constituido por:

— D. Juan Antonio Vicente Domingo, Presidente del Tribunal. (Representante de Diputación Provincial)

— D^a. Carmen Garijo Molina, Secretario del Tribunal. (Representante de la Junta de Castilla y León)

— D. Virginia Baz Urzanqui, Vocal del Tribunal. (Representante de Diputación Provincial)

— D. Jesús Manuel González Juez, Vocal del Tribunal (Representante de Diputación Provincial)

— D. Sonia López Rodríguez, Vocal del Tribunal. (Representante de la Junta de Castilla y León)

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la citada plaza el segundo ejercicio consistirá en dos pruebas prácticas relacionadas con las tareas a desempeñar. La calificación total de las pruebas estará comprendida entre 0 y 10 debiendo obtener un mínimo de 5 puntos para superar el segundo ejercicio

El tribunal establece como pruebas a desarrollar las siguientes:

“SEGUNDO EJERCICIO”:

PRUEBA PRÁCTICA PRIMERA: CAMBIO DE HILO DE DESBROZADORA Y POSTERIOR SIEGA.

Esta prueba consistirá en cambiar el hilo de la desbrozadora, con los materiales y herramientas aportados. Posteriormente se procederá al segado de hierba con la desbrozadora y el equipo de protección facilitado.

Esta prueba se deberá realizar en un tiempo máximo de 20 minutos.

PRUEBA PRÁCTICA SEGUNDA: PREPARACIÓN PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Esta prueba consistirá en la conexión de codo a boca de riego, conexión de manguera a codo, despliegue de manguera de extinción de incendios y conexión de lanzadera. Se comprobará la correcta salida de agua. Posteriormente se procederá a la correcta desconexión y recogida de los elementos empleados.

Esta prueba se deberá realizar en un tiempo máximo de 20 minutos.

En la realización del segundo ejercicio se valorará la destreza, agilidad, correcta solución y orden y limpieza.

Siendo las 10:13 horas en la nave-almacén del Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte comienza la realización de la prueba práctica primera a la que comparecen los siguientes aspirantes:

Alfonso Pérez Tovar NIF 71105475-D

Andoni Robredo Hernández NIF 72405982-G

Antes del comienzo de las pruebas se explica por el Presidente del Tribunal el orden del desarrollo de las pruebas, así como el contenido de la prueba práctica, cambio de hilo de desbrozadora y posterior siega.

Finalizada la prueba de siega por parte de los dos aspirantes, da comienzo la prueba de extinción de incendios en la plaza de la Iglesia, a las 11,30 horas, a la que comparecen los siguientes aspirantes:

Andoni Robredo Hernández NIF 72405982-G

El segundo aspirante es excluido del proceso selectivo por decaimiento al no presentarse a la misma.

Finalizado el segundo ejercicio, el tribunal procede a reunirse en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte para calificar el mismo, con el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	DESBROZADORA	INCENDIOS
ROBREDO HERNÁNDEZ, ANDONI	1,60	3,50
PÉREZ TOVAR, ALFONSO	0,00	No presentado

La relación de opositores que han superado el segundo ejercicio es la siguiente:

D. Andoni Robredo Hernández NIF 72405982-G. Puntuación 5,10

Finalizada la valoración del segundo ejercicio el Tribunal comienza con la valoración de los méritos del concurso del aspirante que ha superado la fase de oposición de acuerdo con lo establecido en las bases, otorgándose al aspirante la siguiente puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 8 puntos	FORMACIÓN Máximo 2 puntos	TOTAL
Andoni Robredo Hernández	0,00	0,50	0,50

Finalizada la realización de todas las pruebas del proceso de selección previstas en las bases la valoración de las mismas es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	OPOSICIÓN	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
	1 ^{ER} EJERCICIO	2 ^º EJERCICIO		
Andoni Robredo Hernández	7,73	5,10	0,50	13,33

Finalmente el Tribunal acuerda que se proceda a fijar en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la Sede Electrónica, el resultado del segundo ejercicio y la valoración del proceso selectivo.

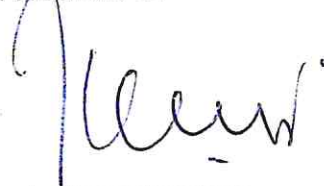
El Presidente da por terminada la reunión a las 12:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes.

LA SECRETARIA



Carmen Garijo Molina

EL PRESIDENTE

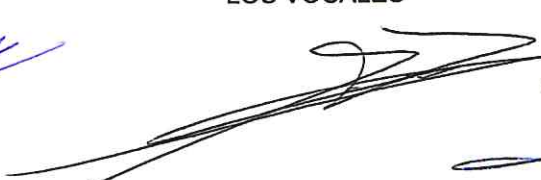


Juan A. Vicente Domingo

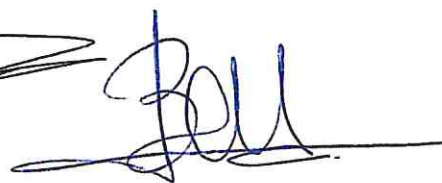
LOS VOCALES



Sonia López Rodríguez



Jesús M. González Juez



Virginia Baz Urzanqui

